



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Equidad y Calidad
Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente

Programa Nacional
“Educación en Establecimientos Penitenciarios
y de Minoridad”

**“Problemas significativos que afectan la educación
en establecimientos penitenciarios”**

Documento elaborado en el marco del Seminario Virtual 2004

Buenos Aires, setiembre de 2004

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. Problemas relacionados con las características del alumno y de su aprendizaje

- 1.1. Características socioculturales
- 1.2. Características psicosociales
- 1.3. Salud y adicciones
- 1.4. Trayectoria Educativa
- 1.5. Actitudes frente a la propuesta educativa
- 1.6. Condicionantes de los alumnos frente a la situación de aprendizaje

2. Problemas relacionados con las prácticas docentes

- 2.1. Cuestiones vinculadas a la formación
- 2.2. Aspectos relacionados con la percepción del rol docente.
- 2.3. Condiciones objetivas de trabajo.
- 2.4. Cuestiones vinculadas a la enseñanza.
- 2.5. Relaciones del docente con el ámbito penitenciario.

3. Problemas relacionados con la gestión escolar y la oferta educativa

- 3.1. Características de la organización escolar
- 3.2. Problemas curriculares.
- 3.3. Recursos e infraestructura.
- 3.4. Cuestiones normativas.

4. Problemas relacionados con los contextos de inclusión de la educación en establecimientos penitenciarios

- 4.1. Características de los Establecimientos que afectan a la propuesta educativa.
- 4.2. los Agentes penitenciarios
- 4.3. Relaciones entre la autoridad educativa jurisdiccional y los servicios penitenciarios.
- 4.4. Actitudes de la comunidad local.
- 4.5. Relaciones intersectoriales de gobierno.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS QUE AFECTAN LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

PRESENTACIÓN

Este documento surge como producto del Seminario Virtual realizado por el Programa Nacional de Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad, durante el primer semestre de 2004 con el objetivo de consolidar federalmente una mirada sobre los problemas significativos que afectan a la educación en establecimientos penitenciarios. A su vez, recupera la información recogida en las Primeras Jornadas Nacionales de Educación en Establecimientos Penitenciarios, realizada en octubre 2003, con la cual se elaboró el primer documento de trabajo, puesto a consideración de todas las jurisdicciones mediante el Seminario Virtual.

De esta manera, surge una construcción realizada sobre la sistematización del trabajo de las jurisdicciones participantes, a lo que se suman datos estadísticos provenientes del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

La importancia del documento radica, entre otros factores, en la posibilidad de:

- Contar con un documento en el cual confluye la mirada de todas las jurisdicciones del país con respecto a una problemática tan compleja como es la educación en establecimientos penitenciarios.
- Tener un sustento común que permita la construcción de futuras orientaciones de trabajo bajo una mirada compartida.
- Posibilitar la articulación de los distintos niveles del sistema educativo nacional, provincial e institucional como modalidad de construcción de política que incluya la participación de los actores involucrados en la gestión.

Esta presentación no pretende dar una visión acabada de los problemas de la educación en este contexto, sino ser la base común desde la cual seguir profundizando el análisis y conocimiento de esta modalidad que atiende a un sector frecuentemente postergado por las políticas públicas. En este sentido, marca un hito, al focalizar en los obstáculos que dificultan o impiden que quienes están privados de la libertad puedan gozar del derecho a la educación. Es entonces un desafío y una invitación a seguir construyendo miradas conjuntas que permitan dar respuestas políticas a esta problemática.

El trabajo de sistematización se organizó a partir de cuatro dimensiones de análisis:

1. Problemas relacionados con las características del alumno y de su aprendizaje.
2. Problemas relacionados con las prácticas docentes.
3. Problemas relacionados con la gestión escolar y las características de la oferta educativa.
4. Problemas relacionados con los contextos de inclusión de la educación en establecimientos penitenciarios.

A partir de ellas se organizaron los aportes en categorías que, lejos de intentar fragmentar la realidad, se presentan a modo de facilitadores del análisis de los distintos aspectos de los problemas relevados.

1- PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO Y DE SU APRENDIZAJE

Los sujetos de la educación en establecimientos penitenciarios presentan una gran heterogeneidad debido a la diversidad de trayectorias de vida, educativas y laborales. En su

mayoría provienen de contextos de marginación, en los cuales la falta de finalización de la educación básica y media ¹ es un indicador más entre sus múltiples carencias. Aunque el delito se encuentra presente entre los miembros de diversas clases sociales, los detenidos en unidades penitenciarias tienen orígenes relacionados con pobreza y carencias de todo tipo.

Sobre ese común denominador, importa considerar su pertenencia social en relación con su carencia de educación, en tanto supone las condiciones de producción de subjetividad, que son constituyentes de las posibilidades de inserción social y laboral de los sujetos. Esto presume estilos específicos de ser y de relacionarse, dentro de los cuales el delito consolida un nuevo circuito de exclusión.

Por otra parte, las personas privadas de la libertad, en tanto parte de la población de la Educación de Jóvenes y Adultos, configuran un grupo social con necesidades educativas específicas para el cual la educación puede ser un elemento primordial en la construcción de alternativas de inclusión social, económica y política mediatas.

La caracterización del sujeto de la educación en establecimientos penitenciarios se realiza a través de las siguientes sub-categorías:

- Características socioculturales de los internos.
- Características psicosociales.
- Salud y adicciones.
- Trayectoria educativa.
- Actitudes frente a la propuesta educativa.
- Condicionantes de los alumnos frente a la situación de aprendizaje.

1.1. Características socioculturales

La mayor parte de la población privada de la libertad pertenece a grupos sociales provenientes de sectores altamente desfavorecidos, cuyas condiciones de vida están enmarcadas en una cultura caracterizada por la pobreza, el desempleo, la violencia, las adicciones y la inasistencia sanitaria, entre otros esto se refleja en su bajo nivel cultural y educativo.

Como primer dato a mencionar encontramos que el 70% oscila entre los 18 y 34 años², que podríamos caracterizar como “jóvenes adultos”, con diversidad cultural, con familias desarticuladas, escasa experiencia escolar, sin oportunidades de participación en redes de contención social y sin formación ni trayectoria laboral. Esto supone un abordaje desde la educación orientado a este grupo, dado que la tendencia manifiesta de los últimos años muestra una disminución en las edades de los internos, tanto lo que asisten a la escuela como los que no lo hacen.

Sin embargo, hay variaciones en los promedios de edad de las distintas jurisdicciones, debido a la existencia de elevadas cifras de adultos mayores (entre 50 a 65).

En cuanto al contexto familiar de los internos, se advierte que provienen en su mayoría de hogares desintegrados, con situaciones previas de abandono familiar que se reiteran durante el estado de reclusión.

Una característica propia de las unidades penitenciarias federales, es que los internos no son mayoritariamente del ámbito local donde se ubica la unidad penitenciaria, sino que provienen de distintos lugares del país o son extranjeros, lo que refuerza la heterogeneidad de la población y en muchas ocasiones dificulta la comunicación con sus pares y con el

¹ El Censo Penitenciario realizado en diciembre de 2002 por el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), arroja como resultado que el 11% de los internos alojados en unidades de detención penales no cursó ningún nivel educativo, el 23% tiene el primario incompleto, el 46% primario completo, el 14% secundario incompleto, el 4% secundario completo y sólo el 1% tiene nivel terciario o universitario.

² En diciembre de 2002 el 33% de los internos tenía entre 18 y 24 años, el 37% entre 25 y 34, el 18% entre 35 y 44, el 8% entre 45 y 54, el 3% entre 55 y 64 y el 1% restante es mayor de 65 años. Fuente: op.cit.

personal de la institución ³ (Ej.: para lo que en una región puede ser una simple broma, en otras puede significar una ofensa o una falta de respeto).

En el caso de las cárceles provinciales la población proviene sobre todo de la zona circundante, en especial de los ámbitos urbanos y urbano marginales, con una menor participación de personas provenientes de ámbitos rurales.

En cuanto a la situación laboral, es posible constatar que al momento del ingreso a las unidades, mayoritariamente se encontraban sin trabajo o con condiciones de precariedad laboral o subempleo. ⁴ En el caso de los provenientes de sectores rurales, en su mayoría habían realizado actividades vinculadas al sector agropecuario.

En este sentido, la educación en establecimientos penitenciarios opera como un elemento nivelador de las desigualdades y este es asumido como un desafío que compete a la sociedad y al Estado construir a través de políticas sustentables.

La escuela puede contribuir en la reconstrucción del lazo social facilitando la comprensión de los cambios que afectan a la sociedad e incentivando el desarrollo de expresiones culturales renovadas.

1.2. Características psicosociales.

Cuando se alude a las características psicosociales, se está haciendo referencia a lo que supone la comprensión y captación de la problemática de los individuos y sus relaciones interpersonales, considerando su historia personal, familiar y social, y su situación particular en la institución penitenciaria.

Por lo general se encuentran dos tipos de conducta predominantes:

- Las vinculadas a reacciones depresivas, manifestadas fundamentalmente en la baja autoestima, desvalorización y vergüenza, las cuales en muchas ocasiones conllevan al aislamiento de los internos.

- Las vinculadas a las reacciones impulsivo-agresivas, que se traducen en cambios de humor, impulsividad y susceptibilidad.

Estos comportamientos se ven reforzados por cuestiones particulares relacionadas con la situación de encierro, tales como la necesidad y el temor de salir y la alteración de sus estados anímicos especialmente en algunas fechas clave, como Fin de Año, Navidad o los momentos cercanos a los trámites judiciales.

En el caso de los internos con problemas de drogadependencia, las reacciones depresivas y/o agresivas se potencian durante los períodos de abstinencia.

Frente a la adversidad del contexto institucional penitenciario se observa que la escuela promueve otro tipo de conductas, entre las cuales se observa la conformación de grupos de pertenencia entre los alumnos que llevan un tiempo compartiendo los estudios. Esto genera actitudes solidarias ante problemas familiares y personales. En algunos casos, unos internos comparten sus visitas con los otros cuando no se presentan familiares directos o dan contención ante problemas familiares.

Por otra parte, algunos alumnos presentan actitudes reactivas ante las noticias familiares, de las que están muy pendientes y que suelen influir en su asistencia a la escuela, determinando interrupciones o deserciones parciales o transitorias.

La inestabilidad emocional se manifiesta también en el aspecto cognitivo donde los factores de desinterés y falta de atención inciden en el proceso educativo, de lo que resulta que en muchos casos los alumnos no sostienen su escolaridad en el tiempo, ya sea por inconstancia en la concurrencia a la escuela o por limitación en la producción. Este rasgo de inestabilidad emocional, debe vincularse además, como se ha señalado, a las específicas problemáticas de las adicciones.

³ Para el mismo período el 95% de los internos eran argentinos, el 4% provenían de países limítrofes y Perú y el 1 % restante de otros países. Fuente: op.cit.

⁴ La situación laboral al momento del ingreso se caracterizaba por un 46% de desocupados, un 38% ocupado de tiempo parcial y un 16% de trabajadores de tiempo completo. Fuente: op.cit.

Producto de su punto de partida social, donde la marginación, la exclusión social, el desempleo han construido una brecha muy difícil de cruzar, la reflexión sobre los valores, se transforma en una vía para la integración social en tanto contenidos imprescindibles de abordar, ya que frecuentemente expresan una débil apreciación de la vida en general y su vida en particular, capaz de revertirse a partir de un vínculo educativo distinto de confianza y de respeto.

1.3. Salud y adicciones.

La realidad de las cárceles presenta una cantidad ilimitada de factores que inciden de manera negativa en la salud integral de las personas que las habitan. Por otra parte, la superpoblación y el hacinamiento descontrolado, que se da especialmente en los establecimientos de gran tamaño, facilita la difusión de las enfermedades infectocontagiosas. Esto se suma a la incidencia de hechos de violencia, la difusión de conductas adictivas y la proliferación de enfermedades de transmisión sexual, como elementos intrínsecos de la vida en prisión, que constituyen una amenaza constante a la calidad de vida de los detenidos.

En las cárceles provinciales, las condiciones de hacinamiento y superpoblación son, comparativamente, de menor gravedad, dado que albergan una cantidad inferior de detenidos, facilitando mayor control, tanto en la asistencia de la salud integral de los internos como de los hechos de violencia. Sin embargo el problema de las adicciones de halla presente en todas las unidades penitenciarias, acentuando la inestabilidad emocional, que impacta en el aspecto cognitivo, en la falta de atención o el desinterés frente a la propuesta educativa. A esto se suman las actitudes y conductas vinculadas a los períodos de abstinencia.⁵

En este sentido, se requieren acciones que articulen transversalmente las distintas instancias del tratamiento carcelario.

Las condiciones sanitarias son heterogéneas según la diversidad de situaciones de las unidades penitenciarias, ya que en algunos casos son buenas y en otros son deficientes. Ante la presencia de una dolencia o enfermedad son atendidos por médicos del servicio penitenciario o son derivados al hospital estatal.

Algunos factores que también afectan la salud de los internos son la falta de regularidad en la prestación de agua potable, la carencia de artículos de higiene personal, vestimenta, etc. Aunque desde la escuela no se puede dar directa solución a estos temas, sí es posible impactar indirectamente desde los contenidos de la educación para la salud, es posible articular con programas de prevención que contribuyan a mejorarla.

1.4. Trayectoria educativa

La población escolar en las cárceles, presenta fuertes carencias educativas determinadas por sus biografías pedagógicas previas. El alto índice de analfabetismo y muy bajo nivel de instrucción triplica la cifra nacional,⁶ constituyendo un indicador de los procesos de escolarización previos, signados por múltiples fracasos dentro del sistema educativo, largos períodos fuera de la escuela y finalmente el abandono. Los altos porcentajes de analfabetos o en proceso de alfabetización se evidencian sobre todo en las personas de mayor edad.

Como consecuencia, la población escolar es heterogénea, con variadas características cognitivas y culturales, reflejada en una diversidad de estilos, diferentes tiempos para el aprendizaje y ritmos discontinuos de asistencia a la escuela. La población que no ha

⁵ El informe anual de la Procuración Penitenciaria del año 2001/2002 deja constancia del incumplimiento existente por parte de Estado en garantizar el derecho a la salud de los internos, entre lo que figura la necesidad de tratamiento específico para la desintoxicación o tratamiento de los internos con adicciones.

⁶ Op.cit.

completado la escolaridad obligatoria es alta ⁷ por lo que se observan mas dificultades para la lectoescritura que para la operatoria aritmética, más ligada a los aprendizajes cotidianos o “de la calle”. Esto se refleja entonces en una escasa “cultura escolar” relacionada con la carencia de hábitos de estudio para sostenerse en la propuesta educativa. Este rasgo puede constituir una oportunidad para avanzar sobre ofertas no tradicionales.

Con relación al nivel medio, la oferta es muy acotada y la población matriculada en este nivel es más joven y ha dejado sus estudios en tiempos más cercanos. Se estima prioritario asumir este nivel con una oferta suficiente para poder brindar la cobertura suficiente que atienda esta necesidad educativa.

Finalmente, la presencia de personas con posibilidades de ingresar a un nivel terciario o universitario promueve la necesidad de ampliar esta oferta educativa. Si bien en la actualidad sólo el 5% ⁸ de los internos está en condiciones de cursar el nivel, en la medida en que se cuente con más egresados de media crecerá la necesidad de ampliar la oferta.

1.5. Actitudes frente a la propuesta educativa

La actitud general frente a la educación por parte de los internos es positiva, Hay buena predisposición para ingresar por voluntad propia y asistir a clase, y en algunas unidades se articula e incentiva a través de actividades recreativas y culturales que sin duda es un excelente polo de atracción y trabajo que hay que desarrollar aún más.

Los motivos de los internos para asistir a la escuela son diversos, como la valoración que los jueces otorgan a la participación en la propuesta educativa. Cuando la motivación es alta, las capacidades cognitivas permiten que los alumnos se apropien sin mayores dificultades de los contenidos presentados, a pesar de la precariedad escolar de origen.

Sin embargo, también es posible encontrar actitudes antagónicas, como el desinterés y el desgano. En muchos casos la motivación está ligada a la utilidad del conocimiento, valorando con preferencia las propuestas de capacitación laboral o aprendizaje de un oficio. La inestabilidad emocional y la discontinuidad en la asistencia, operan negativamente sobre los resultados del aprendizaje.

La discontinuidad en la asistencia y el abandono se relacionan por lo general con el traslado o con el logro de la libertad. Sin embargo, en muchas jurisdicciones la retención es importante. La permanencia de los internos en una unidad determinada es incierta, puede ser transitoria y es siempre no previsible, ya que depende de la situación procesal y de factores relacionados con su vida en el penal. Por este tema de los traslados, hay jurisdicciones que han implementando propuestas modulares de corta duración y es importante rescatar los mecanismos de validación de conocimientos como forma de subsanar el problema.

En cuanto a la capacitación laboral y de oficios, los internos la valoran y se encuentran motivados a realizarla.

El trabajo educativo, en tanto ámbito democrático de reconstrucción de la identidad y construcción de ciudadanía, constituye la provisión del tiempo y del espacio para la consolidación de una una respuesta positiva.

1.6 Condicionantes de los alumnos frente a la situación de aprendizaje

Los condicionantes de los alumnos frente a la situación de aprendizaje son múltiples, algunos vinculados específicamente a lo pedagógico y otros de tipo más general.

En cuanto a los primeros, se trata de una población que presenta diversos grados de frustración en relación con las dificultades frente a la lectoescritura. De éstas se derivan otros obstáculos, como la dificultad para interpretar consignas y para relacionar los saberes previos con el conocimiento nuevo, la carencia de hábitos de estudio y la lentitud en el aprendizaje.

⁷ Op.cit.

⁸ Op.cit.

En otro orden, un importante grupo poblacional proviene de distintas regiones del país o de otros países, coexistiendo diversidades de idiomas y de idiosincrasia cultural.

En relación con el tipo de modalidad educativa, la propuesta a distancia, conlleva para el alumno dificultades iniciales para el abordaje autónomo del estudio, si bien con el transcurrir del tiempo logra adaptarse.

De todos modos se considera más beneficioso poder sostener propuestas pedagógicas presenciales o semipresenciales, dado que el propio vínculo que se genera entre docente y alumno adquiere un carácter vital, llevando a la construcción de una nueva relación de los alumnos con la escuela en la medida en que se ofrece una educación más personalizada y cercana. La escuela, así constituida, puede construir una propuesta que renueve condiciones para mejorar la participación y la predisposición de los alumnos. Puede asumir formas de organización de la tarea escolar que incluso contribuyan a mejorar los vínculos entre los internos: grupos de trabajo, ayudantes, etc.

2. PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS PRÁCTICAS DOCENTES

Se entiende por “prácticas docentes” al amplio espectro de cuestiones que atraviesan su tarea cotidiana y que se vinculan tanto con la enseñanza, como con situaciones institucionales y usos organizacionales. Las relaciones sociales, las formas del trabajo, los intercambios comunicativos, la peculiaridad de lo cotidiano, también configuran las prácticas docentes. Este concepto nuclea un cúmulo de haceres y sentidos que exceden a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Esto supone también la posibilidad de que las prácticas puedan estar en tensión entre sí.

En esta dimensión se consignan subcategorías que intentan dar cuenta de la mencionada complejidad:

- Cuestiones vinculadas a la formación.
- Aspectos relacionados con la percepción del rol docente.
- Condiciones objetivas de trabajo.
- Cuestiones vinculadas a la enseñanza.
- Relaciones del docente con el ámbito penitenciario.

2.1. Cuestiones vinculadas a la formación

Es reconocida la preocupación y buena disposición de los docentes que trabajan en estos ámbitos, tanto en relación al desempeño de su rol específico en el aula como a la atención y seguimiento de las dificultades y necesidades de sus alumnos. La fuerza del vínculo que se establece en este contexto promueve el compromiso por parte de los docentes.

Una carencia actual destacada es la falta de una formación profesional que prepare al docente para su tarea en este ámbito, constituyendo un obstáculo que requiere ser abordado para llevar adelante propuestas y prácticas que consideren a los sujetos y las condiciones en las que ellos y la escuela se inscriben en esta situación particular.

La necesidad es doble: la de una formación general desde la perspectiva de la Educación de Jóvenes y Adultos y la vinculada a las particularidades que adquiere el rol docente en este tipo de organizaciones, contemplando las mediaciones que realiza con respecto a la institución carcelaria. Se demandan encuadres vinculados con la comprensión del funcionamiento y lógica de la institución penitenciaria, como así también con las problemáticas y características particulares de la población privada de la libertad.

El abordaje de estos núcleos básicos complementaría la formación inicial del docente para quienes se desempeñan en establecimientos penitenciarios, ampliando sus conocimientos y fortaleciendo su práctica, lo que incidiría en la profesionalización de su quehacer y repositonaría positivamente el lugar de la educación en las organizaciones penales.

También cabe considerar la formación continua del docente. Al respecto ha habido variadas iniciativas a través de la generación de espacios de intercambio entre los docentes nuevos y los que tienen experiencia previa, valorando la experiencia adquirida y fomentando la

comunicación y el debate. Una acción propuesta es la habilitación de una “hora institucional” en la cual los equipos de docentes encuentren espacios de reflexión sobre la práctica, la capacitación y el diálogo. El intercambio siempre atenúa la sensación de soledad.

Atender a la capacitación de los docentes tenderá a formar actores reflexivos, flexibles, con capacidad para mediar en conflictos, perfiles demandados en este medio. Vale tener presente que se está promoviendo un cambio en los fundamentos filosóficos mismos del sistema carcelario, al pasar de considerar el encierro como única manera para tratar al detenido, hacia la priorización de la educación como agente fundamental para la inserción social, en donde el docente tiene un rol protagónico para su implementación, y que constituye una actualización de su compromiso ético y político.

2.2. Aspectos relacionados con la percepción del rol docente

Los docentes de escuelas en establecimientos penitenciarios presentan frecuentemente un alto compromiso con su tarea y una buena disposición ante la necesidad de adaptarse a las difíciles circunstancias que implica la enseñanza en estas instituciones.

A las dificultades propias de la elevación del nivel de los aprendizajes, se suma la asunción de un rol de contención emocional que problematiza la configuración específica de su actividad. Un riesgo es que la exposición permanente a las situaciones conflictivas que presentan los alumnos, puede conducirlos a volcar más energía en la contención que en la tarea pedagógica.

En cuanto a los aspectos psicológicos del docente, es posible advertir el agotamiento y el desgaste por exposición permanente a condiciones adversas, miedo a los cambios y frustración inherente a las contradicciones propias de la educación en estos establecimientos.

Los educadores no sólo se encuentran interpelados a partir de los saberes específicamente escolares, sino también desde el posicionamiento frente a los dilemas de la época, a las condiciones en las que se inscribe nuestro sujeto y la escuela, a la función de la escuela en estos lugares. La recuperación de un sentimiento y una disposición frente al otro no como víctima sino como un ciudadano, para considerar su futura integración social.

Se propone complementar los equipos de trabajo con la incorporación de un psicólogo para el acompañamiento de los docentes involucrados.

2.3 Condiciones objetivas de trabajo

La situación de los docentes se caracteriza por la alta heterogeneidad, tanto en la conformación de las plantas funcionales según la dependencia orgánica, como en situaciones particulares tales como alto grado de inestabilidad, nombramientos demorados, gran cantidad de docentes interinos, baja remuneración y falta de reconocimiento social a pesar de las condiciones inapropiadas que conlleva este escenario educativo.

Las experiencias en las que se ha creado una estructura funcional y operativa propia para la cobertura de la población carcelaria han permitido la selección y evaluación de los docentes de acuerdo al perfil requerido para el desempeño del rol. La posibilidad de que exista continuidad está propiciada por la definición de objetivos institucionales en el marco de un proyecto educativo.

Hay que tener en cuenta que mientras hay docentes a quienes no les interesa trabajar en las cárceles y presentan resistencias, temores o prejuicios, hay otros que desean trabajar en estas escuelas, por considerarlo como una experiencia valiosa para su desarrollo profesional.

En algunas provincias la convocatoria de docentes se realiza de forma abierta y voluntaria, y éstos se inscriben en listados específicos y, siguiendo el listado de merituación de las juntas de clasificación y disciplina, se realiza la selección. Cuando se da el caso de no tener docentes, se ofrece el cargo en acto público, previa información de las características del proyecto y sus implicancias.

Varias jurisdicciones tienen previsto un listado de docentes suplentes, que se capacitan previo a su ingreso al trabajo.

El tema de los salarios también presenta diversidad: en algunas provincias ellos cobran igual remuneración que sus pares, no existiendo un reconocimiento salarial de las condiciones laborales particulares del sector, mientras que en otras jurisdicciones se reconocen complementos salariales en función del ambiente de riesgo.

La falta de normativa específica referida a las condiciones laborales y salariales está siendo puesta de manifiesto por diversos tipos de peticiones elevadas por los docentes en las provincias que carecen de estos elementos y que sin duda requieren también definiciones en relación con unificación de la gestión en el seno de la Educación de Jóvenes y Adultos.

2.4 Cuestiones vinculadas a la enseñanza

Las problemáticas vinculadas a la enseñanza son múltiples. El docente de jóvenes y adultos en general, y el de unidades penitenciarias en particular, trabaja frecuentemente en soledad, y es el gestor de las propias actividades educativas, adaptándolas a lo que el contexto le permite realizar.

Por otra parte, si bien los docentes muestran preocupación por otorgar significatividad a los procesos de aprendizaje revalorizando los saberes previos e intentando facilitar el avance de los alumnos, también encuentran dificultades en la adaptación de los contenidos y en la aplicación de estrategias metodológicas pertinentes.

Esta situación se agrava porque carecen de espacios de reflexión en los que puedan recuperar y compartir sus prácticas cotidianas. La demanda por este tipo de intercambio y por la posibilidad de realizar trabajos de investigación-acción es reiterada.

Se está avanzando en algunas jurisdicciones y es deseable se profundice en la implementación en las instituciones educativas de espacios de intercambio por grupos de docentes según el nivel y modalidad, para abordar temas como la planificación institucional, la selección y coherencia de contenidos en la propuesta curricular, el perfil docente, el perfil del alumno, las estrategias metodológicas y didácticas, el rescate de saberes previos, la evaluación. En otras experiencias, el docente de EGB / primario cuenta con horas institucionales para trabajar con una asistente educacional en el análisis y la reflexión sobre las situaciones vividas en su escuela pudiendo recibir orientación. En los casos de los profesores de Polimodal / secundario, a veces disponen de un asesor pedagógico o de personal directivo, con horas especiales para el seguimiento y monitoreo de la propuesta educativa.

La mayor parte de las jurisdicciones reiteran la necesidad de realizar la articulación pedagógica entre la oferta de educación básica o media con las de formación profesional. En algunos casos esto se está desarrollando a través de proyectos didáctico-productivos y se propone continuar profundizando en esta línea.

La heterogeneidad de la población en términos de sus distintos niveles culturales y educativos, hace que los docentes implementen estrategias de enseñanza individualizadas, que contemplan los diversos tiempos de aprendizaje y las distintas trayectorias escolares de sus alumnos. De esta manera la presencialidad del docente es una condición que otorga mayor solidez a la propuesta educativa.

Finalmente, la falta de provisión de útiles y de material didáctico por parte del Estado, lleva a que los docentes se hagan cargo de estos gastos en su intento de generar prácticas educativas fructíferas y más igualitarias. La articulación entre los sectores implicados permitirá deslindar y asumir responsabilidades con claridad

2.5. Relaciones del docente con el ámbito penitenciario

El docente de escuelas en las cárceles se halla en un lugar de tensión permanente, en tanto se ubica en el punto de inflexión entre la lógica escolar y la de la seguridad.

Así, los docentes deben conocer e incorporar las reglas impuestas por los servicios penitenciarios y, si bien algunos no muestran dificultades otros no logran adaptarse al

sistema. Un factor que incide en el proceso educativo es el de la interferencia de los sistemas penitenciarios en la administración del espacio y del tiempo para la educación.

Otro factor que genera malestar deviene de la coexistencia de cargos docentes que dependen de los servicios penitenciarios y otros de los sistemas educativos provinciales. En estos casos, la necesidad de definir funciones y generar espacios de articulación entre ambas instituciones, es fundamental para poder dar coherencia a las propuestas educativas. Si bien en ocasiones la relación entre los directivos y docentes de las jurisdicciones y los agentes penitenciarios logran articularse positivamente, por lo general carecen de formalización institucional y quedan supeditadas al orden personal.

Las tensiones se originan por la coexistencia de dos instituciones en un tiempo y espacio determinado, trabajando y operando con la misma población desde objetivos institucionales y lógicas diferentes, muchas veces contrapuestas.

Partiendo de la necesidad de lograr una relación articulada con la institución penitenciaria, un primer obstáculo a salvar es el desconocimiento de los objetivos institucionales de cada una, lo que influye negativamente a la hora de crear marcos que definan acuerdos, obligaciones y responsabilidades de los actores institucionales y da lugar situaciones de aparente incompatibilidad. Se entiende y se asume que cuando se logra conformar una normativa y prácticas conjuntas para el desarrollo de las acciones educativas, se resignifican los objetivos educativos sin necesidad de que se vean impregnados por el medio institucional penitenciario.

3. PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN ESCOLAR Y LA OFERTA EDUCATIVA

La organización constituye una dimensión central de escuela; y comprende aquellos aspectos que estructuran, moldean, facilitan o dificultan las prácticas pedagógicas que se dan en su interior. Pensar a la escuela como organización implica considerarla en tanto estructura atravesada por una lógica vinculada con lo pedagógico-didáctico y por relaciones vinculadas con la distribución del poder. Los centros educativos en establecimientos penitenciarios dependen de distintos ámbitos gubernamentales que, por lo general, no funcionan articuladamente. Esto genera una trama relacional en permanente construcción, que articula historias personales y colectivas dentro de relaciones de poder, y cuyo mandato fundacional puede ser asumido, resistido, ignorado, traducido, resignificado.

Las categorías que se presentan en esta dimensión dan cuenta de los distintos factores que afectan a la organización escolar y que adquieren singularidad en su coexistencia interinstitucional con el establecimiento penitenciario.

El Convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos N° 13/00⁹, así como otros Convenios suscriptos posteriormente entre órganos gubernamentales provinciales y con la Nación, han posibilitado el diseño de proyectos educativos en los que se han clarificado las misiones y funciones de ambos tipos de instituciones, las educativas y las penitenciarias.

En esta dimensión se consignan las siguientes categorías:

- Características de la organización escolar.
- Problemas curriculares.
- Recursos e infraestructura.
- Cuestiones normativas.

⁹ El Convenio 13/00, establece las responsabilidades de cada uno de los actores intervinientes en la Educación en los Establecimientos Penitenciarios Federales, y supone un avance del área educativa en la medida en que la responsabilidad educativa recae en los sistemas educativos provinciales donde se halla ubicada la Unidad Penitenciaria Federal.

3.1. Características de la organización escolar

Tomando en cuenta que las escuelas en unidades penitenciarias representan una institución dentro de otra, las dificultades surgen tanto en el orden administrativo como en las dinámicas organizacionales.

Así, es común que adquieran el estilo de organizaciones cerradas, centradas en lo administrativo y rígidas, estructuradas en función de la oferta, sin tener en cuenta la demanda, sea ésta explícita o potencial.

En ellas las posibilidades de participación son escasas y el trabajo autónomo es condicionado por las normas y las autoridades intervinientes, trayendo aparejadas dificultades operativas y originadas por el ámbito carcelario.

Estas cuestiones se reflejan en la administración que realizan de los internos, en algunos impidiéndoles la asistencia a clase, ausencias reiteradas por motivos ajenos a los mismos, como así también la suspensión de clases por motivos no relacionados con el proyecto escolar. Estas tensiones reafirman la necesidad de normativa que regule estas relaciones interinstitucionales.

Hay provincias donde se ha avanzado, posibilitando relaciones más fluidas, donde se cuenta con la buena disposición de los actores para facilitar el acceso y la administración de los espacios y los tiempos para la tarea escolar, donde se autoriza la realización de actos escolares de inicio y finalización del ciclo lectivo y de actividades recreativas.

En este sentido, cabe destacar los avances que han tenido algunas provincias a partir de la firma de convenios entre los Ministerios de Educación y el de Gobierno o similar.

La escuela en estos lugares habilita otro espacio y otro tiempo, trazado por otros vínculos, por una experiencia que prepara y contiene, en la que se construye el futuro. Es capaz de reconstruir el lazo social interno y externo, de ser una vía de comunicación abierta al afuera, una ventana que abre la posibilidad de generar nuevas miradas hacia adentro y hacia el mundo.

3.2. Problemas curriculares

La carencia de lineamientos curriculares para la Educación de Jóvenes y Adultos consensuados federalmente, que den un encuadre común al trabajo en esta modalidad, constituye un tema medular, ya que queda muchas veces en manos de la realización de adecuaciones sin contar con prescripciones específicas.

Si a esta situación sumamos la falta de formación continua del personal docente, se refuerza la necesidad de abordar la cuestión.

Las experiencias son variadas. Hay jurisdicciones donde se comenzó a desarrollar una nueva propuesta curricular que toma distancia de la EGB común e incorpora facetas esenciales para la educación de los jóvenes y adultos, como la formación para el trabajo.

Otras provincias, poseen un currículum para la educación de jóvenes y adultos y lo aplican en las escuelas de unidades penitenciarias. La existencia de lineamientos curriculares acordados federalmente, facilitaría la continuidad educativa ante los traslados o cuando están alojados en unidades lejanas a sus zonas de origen, a donde volverán al cumplir su período de condena.

Estos motivos fundamentan la demanda de adherir al currículum de jóvenes y adultos acordado con la participación de todas las jurisdicciones, en razón de sostener los procesos de aprendizaje más allá de los frecuentes traslados de los alumnos internos.

Considerando al alumno interno como alguien que en algún momento recuperará la libertad, la propuesta educativa de la escuela en la cárcel, debe ser igual a la externa, con la finalidad de que pueda continuar sin dificultades sus estudios.

Cabe mencionar también, ante la dificultad que se plantea por la falta de documentación y de instancias de acreditación intermedia frente a los traslados, muchas de las jurisdicciones proponen la emisión de informes completos y certificación de logros para su remisión de una unidad penitenciaria a otra, acompañando al interno en sus traslados. Adquieren fuerte importancia los acuerdos logrados entre las jurisdicciones para superar este obstáculo.

Este sujeto joven adulto en situación de tránsito, logrará a través de la continuidad que otorgue un currículum federalmente acordado, un vínculo más fuerte con las propuestas educativas.

3.3. Recursos e infraestructura

La importancia de la infraestructura y los recursos materiales para el trabajo educativo son innegables. Las escuelas penitenciarias no escapan a la realidad de la mayoría de las escuelas de jóvenes y adultos del país, agregándose, en algunos casos, la falta de espacios propios por superpoblación y hacinamiento que se vive en la mayoría de las unidades penitenciarias.

La situación edilicia y de infraestructura, se caracteriza por los espacios inadecuados, inexistentes o de uso no exclusivo. Las aulas asignadas son insuficientes, carecen de iluminación, de apropiada ventilación e incluso de sanitarios.

Similares condiciones tienen el mobiliario y los recursos educativos. También faltan materiales didácticos, bibliográficos, y el mobiliario es inapropiado o escaso, lo que lleva a una agudización de las dificultades para la enseñanza y el aprendizaje.

El material didáctico y bibliográfico para alumnos en ocasiones es comprado por los docentes y en otros lo provee la escuela cabecera.

Con excepción de las unidades penitenciarias nuevas, son pocas las escuelas en las cárceles que han logrado tener un espacio propio, ya que por lo general los espacios se comparten con otras actividades, además de ser insuficientes si se considera la cantidad de alumnos potenciales que podrían estar cursando cada nivel.

Las articulaciones y convenios ayudarán a lograr mejores condiciones de este tipo.

3.4. Cuestiones normativas

Las cuestiones normativas afectan también el funcionamiento de la organización escolar.

La mencionada superposición de dependencias que regulan la educación en establecimientos penitenciarios, según el nivel del sistema educativo de que se trate, genera estilos y expectativas distintos en cada caso. Esta fragmentación de la gestión genera situaciones en las que el nivel EGB/ primario puede depender tanto de Educación Especial en algunas provincias, mientras que en otras depende de Educación de Jóvenes y Adultos o EGB. El nivel medio en las provincias depende de la esfera de Educación de Jóvenes y Adultos o de la Educación Polimodal/ media.

En aquellas jurisdicciones donde se ha logrado unificar la gestión en el ámbito de la Educación de Jóvenes y Adultos, se han podido superar las incoherencias normativas según dependencia y/ o nivel educativo, aspecto éste que se continúa propiciando.

4- LOS CONTEXTOS DE INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

En esta dimensión se recupera la relación de la escuela en unidades penitenciarias y sus distintos contextos de pertenencia: el sistema penitenciario, las comunidades locales donde se hallan situadas y la sociedad en su conjunto.

Considerando que la función de la educación en este ámbito supone crear las condiciones para que los internos puedan construir un proyecto personal de inclusión social, la relación de la escuela con los distintos entornos adquiere una relevancia particular. De esta manera, es necesario considerar la mayor o menor distancia entre el proyecto educativo y los sentidos construidos en torno a la educación de los internos por todos los actores involucrados, en tanto que contribuye al logro de la democratización de la educación.

Para poder llevar a cabo las actividades que involucran a las diversas instituciones han de llevarse a cabo estilos de gestión abiertos, preparados, flexibles, con capacidad de diálogo y trabajo compartido.

Este proceso exige tanto a las instituciones como a la sociedad sostener proyectos a largo plazo.

Esta dimensión comprende las siguientes categorías:

- Características de los establecimientos que afectan a la propuesta educativa.
- Los agentes penitenciarios.
- Relaciones entre la autoridad educativa jurisdiccional y los servicios penitenciarios.
- Actitudes de la comunidad local.
- Relaciones intersectoriales de gobierno.

4.1 Características de los establecimientos que afectan a la propuesta educativa

Por ser la institución penitenciaria el marco en el que se inserta la oferta educativa, las disposiciones de los servicios penitenciarios son el marco normativo que condiciona la organización escolar.

Al ser la cárcel un régimen cerrado organizado en pabellones, con una fuerte rigidez y una estructura vertical de funcionamiento, la comunicación entre sus directivos o su personal y el de la escuela tiende a ser escasa, lo que dificulta la convivencia y la construcción de acuerdos basados en criterios comunes para el manejo de la educación. Un indicador de esta falta de acuerdos se refleja claramente en las decisiones unilaterales del ámbito penitenciario que regulan la disponibilidad de los alumnos para la asistencia a las clases.

El discurso de los docentes u otro personal educativo ha incorporado que la institución penitenciaria prioriza la seguridad. Si bien esto responde a la razón de ser institucional, se destacan las diferencias en relación a las concepciones y valoraciones de la educación, y por lo tanto la importancia como medio para la inclusión social de los internos.

Si bien muchas jurisdicciones expresan mantener una relación con el servicio penitenciario buena, esto queda reducido al tipo de trato cotidiano, pero no necesariamente se manifiesta en una coordinación de objetivos para un mejor desarrollo de las tareas educativas, aspecto que amerita continuar trabajando fuertemente a los efectos de lograr nuevos acuerdos.

Uno de los factores que generan malestar y resistencias por parte los docentes, es el tipo de control que se realiza sobre ellos y sus pertenencias para poder acceder a las unidades penitenciarias, a pesar de que los docentes conocen este tipo de exigencias y de controles para el ingreso previo a la aceptación del cargo, siendo enmarcado como parte de su seguridad personal.

Lo señalado, más la serie de pasos administrativos que se deben cumplir para poder ingresar al establecimiento, se refleja en la reducción del tiempo real de clase.

4.2. Los agentes penitenciarios

Los agentes penitenciarios ocupan un lugar importante en la vida cotidiana de los internos. Por ello, el tener en cuenta su apreciación sobre la educación y las posibilidades de cambio de los internos, es un factor que influye sobre el desarrollo de la propuesta educativa.

Otra dimensión del problema es el tipo de preparación específica del agente penitenciario basada sobre todo en la perspectiva de la seguridad, que no considera suficientemente su rol desde un enfoque socio- pedagógico. La inexistencia de una política de formación con este fundamento para los agentes, refuerza el nivel de incomunicación e incrementa las distancias en la gestión educativa destinada a los internos.

Por otra parte, el personal penitenciario también cuenta con un bajo nivel educativo ya que la mayoría no finalizó el nivel medio. Esto lo induce, en muchos casos, a una escasa valoración del conocimiento y a asumir una actitud negativa sobre la educación que se ofrece a los internos.

También vale destacar que existen agentes con una buena predisposición hacia la educación de los detenidos, que los apoyan e incentivan para que ingresen, continúen y finalicen sus estudios.

La falta de una política homogénea de acercamiento de los agentes penitenciarios a la educación ha llevado al desconocimiento mutuo sobre las funciones que son inherentes a cada institución y que no pueden ser suplidas por la otra. En ello, la visualización de los objetivos de cada institución en forma aislada y sin interrelación ha contribuido a mantener la distancia.

De ahí que continuemos propiciando el afianzamiento de las gestiones desde los Ministerios de Educación para responder a la necesidad de construir puentes de acercamiento e incrementar las propuestas realizadas que favorezcan la terminalidad de la educación media / Polimodal y el ingreso a ofertas educativas terciarias afines

4.3. Relaciones entre la autoridad educativa jurisdiccional y los servicios penitenciarios

Uno de los factores que abona la complejidad de la gestión de la educación en los establecimientos penitenciarios, es la red de agencias gubernamentales que actúan simultáneamente en la regulación e implementación de esta modalidad educativa y que históricamente se ha caracterizado por la falta de articulación. Los actores fundamentales son: los servicios penitenciarios provinciales y Federal y los Ministerios provinciales y nacionales implicados.

Los avances, retrocesos u obstáculos que se registren estarán condicionados por el tipo de articulación que sostengan estos organismos entre sí.

Las relaciones entre las instancias de los servicios penitenciarios y los Ministerios de Educación, son inicialmente rígidas y carecen de instancias formales y sistemáticas de articulación. Por ello, tienen un fuerte peso la actitud de Jefes de Educación de las unidades penitenciarias, tanto para dinamizar la implementación de programas educativos como para obstaculizar posibles cambios y mejoras.

Se observa que muchos de los objetivos y proyectos educativos direccionados a la educación para la futura inclusión social de los internos no llegan a concretarse por la falta de articulación de la institución penitenciaria con la educativa y de la voluntad, las valoraciones y representaciones que tengan sobre la educación los actores que intervienen en este nivel de decisión.

Una nueva problemática surge con la falta de articulación y de seguimiento del alumno interno cuando obtiene su libertad. La necesidad de un trabajo articulado con el patronato de liberados u otras organizaciones de la sociedad civil vinculadas es un desafío que no permite dilaciones, ya que es imprescindible para acompañar el proceso de regreso a la sociedad, y la inclusión socio-educativa y laboral de las personas que recuperan su libertad. También es importante destacar que se están abriendo nuevas instancias de articulación que permiten que las relaciones entre el servicio penitenciario y los ministerios de educación y cultura se mantengan fluidas, lo que está conduciendo a la concreción de metas específicas que llevan a la mejora de los servicios brindados por los centros educativos y en esta dirección hay que seguir trabajando.

4.4. Actitudes de la comunidad local

La articulación con la comunidad local puede constituir una instancia muy importante para el tratamiento y la inserción social de los internos. La mayor o menor apertura de los contextos locales, tanto para ingresar a las unidades penitenciarias a través de posibles ofertas de articulación (ONGs, profesionales, voluntarios, etc.) como en la actitud de inclusividad que pueda tener al momento de la liberación, pone en juego uno de los objetivos fundantes de la educación en establecimientos penitenciarios.

En la actualidad la relación de la institución penitenciaria con las comunidades donde se halla emplazada y con la sociedad en su conjunto, son muy escasas, no existiendo canales

formales de comunicación. En algunos pocos casos y bajo experiencias concretas, muestras de arte, por ejemplo se produce ocasionalmente cierta apertura.

También influye el lugar donde está ubicada la unidad penitenciaria, ya que puede existir un excesivo contraste entre el nivel y calidad de vida externos y el de dentro de la cárcel. De ello se trata cuando están emplazadas en la vecindad de sectores residenciales de estratos socioeconómicos medios y altos, mientras que en el interior de los establecimientos se vive en forma paupérrima. Pero esta no es la situación más extendida, y las cárceles se encuentran en zonas urbano marginales, con graves problemas de seguridad, barrios marcados por la pobreza estructural, el nivel cultural y educativo muy bajo y la fuerte desocupación de sus pobladores.

La actitud más frecuente del contexto social externo es de antagonismo y rechazo, no sólo hacia los internos sino también hacia los agentes y hacia la misma unidad penitenciaria. Los prejuicios y representaciones refuerzan actitudes excluyentes que no facilitan la generación y sostenimiento de propuestas inclusoras. De hecho, se desconoce la existencia de programas específicos de inserción laboral o social que posibiliten tender estos puentes.

La relación de la escuela en la cárcel con la comunidad local puede constituirse en elemento complementario que potencie los efectos de las acciones escolares. En las jurisdicciones donde hay una preocupación en este sentido, se realizan experiencias vinculadas con el arte y la cultura. Se han desarrollado con buenos resultados, talleres literarios con la participación de artistas y docentes invitados y talleres de teatro. En algunos casos se han editado revistas de tipo literario y de temas de interés general de los alumnos. Estas iniciativas encontraron buena acogida en importantes sectores de la población y permitieron no sólo las visitas a la escuela sino la participación de los alumnos en actividades de centros culturales y artísticos. Las actividades deportivas, y la inclusión de concursos abre otra vía para el intercambio.

Por otra parte, la articulación de la oferta educativa con la de formación ocupacional es escasa pero imprescindible, ya que es lo que permitiría dinamizar los vínculos con el sistema productivo a fin de concretar la inserción laboral de los internos, tanto en los últimos tramos del tiempo de cumplimiento de la condena como al momento de su egreso de la unidad penitenciaria.

El desafío que asumimos en ambos casos, es pensar puentes de interrelación para la inclusión desde adentro y afuera de las unidades penitenciarias y efectivizar su implementación, superando los obstáculos que pudieran existir.

4.5. Relaciones intersectoriales de gobierno

La articulación intersectorial es una estrategia de gestión que permite dinamizar los cambios necesarios en este área. Si bien se ha registrado en los últimos tiempos fuertes avances aún son insuficientes. Faltan aún generar más instancias de trabajo coordinado que posibiliten mejores niveles de articulación en el diseño de propuestas concretas.

La escasa experiencia previa de los órganos gubernamentales en la formalización de los acuerdos a través de la firma de convenios, produce lentitud en la gestión de los mismos.

Esto redundando en el aislamiento de las áreas donde existe una doble dependencia y genera frecuentes dificultades en el trato cotidiano. Estas dificultades también se incrementan en superposición de marcos normativos específicos o en su carencia.

Por lo señalado son aún escasas las experiencias de convenios de cooperación educativa y de articulación entre las dependencias, aunque cabe reconocer que se está avanzando rápidamente.

Las dificultades en la coordinación entre las distintas dependencias institucionales sólo se superan cuando se avanza en actitud de colaboración que, sin desatender las especificidades y políticas de cada ministerio, articulen los esfuerzos del Estado de tal modo que se optimice la utilización de los recursos y se logren los resultados perseguidos.

El desafío que asumimos en ambos casos, es pensar puentes de interrelación para la inclusión desde adentro y afuera de las unidades penitenciarias y efectivizar su implementación, superando los obstáculos que pudieran existir.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Habiendo transitado por la situación general de la educación en las cárceles de nuestro país, es posible reafirmar que, así como existe multiplicidad y complejidad de problemas también son potentes las posibilidades y oportunidades en y para la acción. La tarea realizada entre la Nación y las jurisdicciones para la elaboración de este documento, es en sí misma una muestra de articulación como estrategia de gestión de políticas públicas.

El desafío incluye la consideración de que ésta se da en un campo de tensiones entre organizaciones con lógicas diferentes y objetivos que parecieran contrapuestos, pero que con el desarrollo de las líneas de acción sustentadas es posible avanzar en la configuración de un nuevo modelo.

Surge con fuerza el planteo para los gobiernos provinciales acerca de cuál es el lugar que ocupa la educación en las cárceles en esos sistemas educativos, cuáles es el órgano de gestión, y si fueran varios, cómo se superará la fragmentación para lograr un abordaje integral y coherente del área, así como poder dar continuidad a las políticas en desarrollo.

La escuela dentro de las cárceles no escapa a lo que es la escuela fuera de ella. Por esto es posible afirmar que, así como a veces ésta es propulsora del cambio, también puede resistirlo, ya que confluyen en ella tanto dinámicas conservadoras y reproductoras como otras democráticas y de innovación.

El Estado, a través de sus órganos de gobierno, asume la responsabilidad de generar las condiciones para que se produzca una filiación simbólica que haga vigente un lazo social en el cual la relación con la LEY no sea objeto de transgresión permanente. Es entonces fundamental pensar la institución escuela dentro de los establecimientos penitenciarios y darle la especificidad que requiere, en tanto su principal objetivo es la restitución de este lazo social. Todo esto se viabilizará en la presencia de docentes capacitados, comprometidos ética y políticamente, que habilitan la posibilidad de generar vínculos diferentes, en un espacio de respeto y confianza que favorezca que los alumnos, desarrollen espacios de reflexión para la elaboración de un proyecto personal para su vida.

De ahí la necesidad de sostener políticamente la democratización del acceso a la educación, la permanencia y el egreso de esta población de jóvenes y adultos. De esta manera el eje pedagógico-cultural tendrá un doble sentido: ofrecer el espacio para la elaboración de un proyecto de vida distinto y construir ciudadanía.

A su vez, identificar los sectores intervinientes, comprender las relaciones institucionales y la presencia fundamental de dos lógicas, dos culturas, nos da la posibilidad de continuar construyendo los puentes necesarios que, a través de la articulación, nos permitan definir por dónde, cómo y con quien diseñar desde la educación intervenciones exitosas que conlleven a dar respuestas superadoras e inclusoras para los internos y también, por qué no, para los que con ellos trabajan.

La realidad descrita refuerza la propuesta del Programa Nacional "Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad" que rechazando la idea de destinos inexorables, pone su confianza en toda la potencialidad del sujeto educativo, el cual, a pesar de las múltiples pobrezas de origen y los condicionamientos que la cárcel le presenta, es capaz de reconstruir su identidad y construir para su vida un proyecto alternativo al delito, si se le ofrece la oportunidad.

El Estado no elude su responsabilidad y se hace cargo, a través de sus órganos de gobierno, de ofrecer esta oportunidad mediante políticas públicas articuladas y sustentables, orientadas a la inclusión educativa y sociolaboral de esta población privada de libertad. Por ello las metas en el corto plazo especifican: la optimización de la gestión a fin de superar la fragmentación; la ampliación de cobertura educativa sobre todo en el nivel básico y medio; la formación para el trabajo; la aplicación de políticas destinadas a los sectores juveniles, y la revalorización y capacitación del docente y su rol.

Si algo es posible destacar como el espíritu que anima este trabajo compartido en sus diversos ámbitos, es la convicción de que no estamos dispuestos a resignarnos, sino que existe la firme decisión de seguir trabajando para operar cambios intencionales y significativos que conduzcan a la inclusión social mediante la acción política.